



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0004175/2018

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Andrés Dario Izeta** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26 de Marzo hasta el 16 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "83th Annual Meeting of the Society for American Archeology", a realizarse en Washington y la realización de una estancia de investigación en el American Museum of Natural History, en Nueva York, Estados Unidos;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Izeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Arqueología Argentina", con vencimiento en su designación el 17 de Abril de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y por los artículos 49º, apartado I, inc. "e" y 50º apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **ANDRÉS DARIO IZETA**, Legajo nº 45917, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Arqueología Argentina" del Departamento de Antropología, desde el 26 de Marzo hasta el 16 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **22 MAR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0188**
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.